

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO

3.948

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITOS, COMUNICADOS Y REQUEJAS MUR-  
SAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GROS SE DE-  
BEN A LAS METAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—NO SE ADMITEN LOS ORIGINALES.

AÑO XII.—(2º ÉPOCA).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADO

SORIA.—Miércoles 29 de Octubre de 1910.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: YENES

120 PTAS.—SEMESTRE, 275.—POR AÑO, 499.—EXTRANJERO, EN AÑO, 10.—ME-

MÉS SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADEANTADO.—SE SUSPUEDE EN SORIA, CANALEJAS, 54.

## Banco Hispano Americano

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

SUCURSALES Y AGENCIAS

Central: Madrid.

Alicante.—Asturias.—Badajoz.—Barcelona.—Bilbao.—Cádiz.—Córdoba.—Coruña.—Elche de los Caballeros.—Granada.—Huelva.—Jávea.—Lérida.—Málaga.—Murcia.—Pamplona.—Ronda.—Palma de Mallorca.—Sevilla.—Terrasa.—Valencia.—València.—Valladolid.—Villanueva del Páramo y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América Latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas, toda clase de val-

ores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus Casas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Oficinas: Canalejas, 25 y 27, bajos.

## ACADEMIA DE 2.º ENSEÑANZA

DIRIGIDA POR LOS AUXILIARES DEL INSTITUTO

Inaugura este curso clases particulares para las alumnas

del Bachillerato.

Dirigirse a D. José A. Pacheco.—Caballeres, núm. 10, Te-

nro 118.

## BANCO DE ARAGÓN

ZARAGOZA

SUCURSALES:

HUESCA—SORIA—TERUEL

Barbastro—Calatayud—Ejea de los Caballeros—Jaca—Tardienta

de Aragón—Tortosa.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Intereses corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Operaciones con interés variable.—Préstamos y cheques de crédito con garantía personal y material.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de cheques.—Cartas de crédito para el cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de tipo.

Ignoración de mercaderías Caja de Ahorros.

Antonio JOAQUÍN SÁNCHEZ ZAMORA

LOS MEJORES DEL MUNDO

para su pareja y su señora. Virgen del Carmen

La casa de producción y venta en Aragón

ELOY LLORENTE

Materio "Villa Ascensión",

MORON DE ALMAZAN

Médico-Director.

José Llorio Martín y Ortega

Alquileres de día y de noche de rati-

nos. Venta de inhaladores de ozono para enferme-

dades del pecho y los ferina.

Baños y duchas eléctricas.—Masaje

terapéutico.

Operaciones quirúrgicas con materiel

elástico.

PRECIOS MODICOS

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Juan García y García

Vestido en ganado de cera.

Almacén de tocino, jamones,

anteces y chorizos especiales;

también al por mayor y menor para

auténtica y fuera de la población.

TEJERA, 4, SORIA

Nuevo Almacén de vinos

Calle del Ferial, 4

Edificio de este establecimiento, HIG-

NO NAVARRO (alias el Torrillo), ofre-

cida al público en general los mejores vinos

de Aragón y Valdepeñas, garantizando las

auténtica y sirviendo a domicilio.

Maestro Sanz, alias 6

Consultas gratis el Ferial, alias 6

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

Consultas gratis el día 15 de cada mes

de 2 a 4 de la tarde.

tad de éste como capital de seguro para el caso de muerte.

La segunda diferencia se refiere a la condición de tiempo puesta a la devolución del capital. O el capital se devuelve siempre al fallecimiento del titular de la pensión, ocurría ésta antes o después de la edad señalada para el retiro, o se devuelve sólo en el caso de que el fallecimiento ocurra antes de la edad en que ha de empezarse a percibir la renta. Esta última combinación es más económica, naturalmente, puesto que limita el riesgo y su aplicación se comprende fácilmente.

Al contratar este género de pensión, un padre de familia puede pensar que, cuando él llegue a la edad del retiro, estarán ya sus hijos en condiciones de ganarse la vida, y que lo que le importa es "segurar el riesgo de que quedasen desamparados, si el fallecimiento ocurriese antes de esa edad.

La Mutualidad Escolar Sagunto, fundada por mí en Madrid el 1º de Mayo de 1912, abrió a sus asociados libretas de pensión vitalicia a capital reservado, pagadera dicha pensión desde la edad de cincuenta y cinco años, con devolución de la mitad de las imposiciones en caso de fallecimiento del titular antes de la edad de retiro. Es decir que se contrató un seguro mixto de pensión vitalicia, mitad a capital cedido y mitad a capital reservado.

Véase un ejemplo de pensión a capital cedido: Un niño de seis años entrega en un año a la mutualidad 3 pesetas, y tiene asegurada, por virtud de esta imposición única, una pensión vitalicia anual de 3 pesetas y 89 céntimos desde los sesenta y cinco años. Si dicho alumno pudiese imponer, aproximadamente, una peseta mensual desde los seis años y continuara esta imposición hasta los sesenta y cinco, tendría, a partir de dicha edad, 365 pesetas anuales de renta.

Si se trata de pensión a capital reservado con devolución en caso de fallecimiento antes de la edad de retiro, el niño que contrate este seguro y satisfaga por cuota de mutualidad 5 pesetas mensuales durante veinte años, dejará a su familia 1.200 pesetas. La imposición anual continuada de 14 pesetas y 55 céntimos desde los seis a los sesenta y cinco años asegura una pensión vitalicia, a partir de dicha edad, de 365 pesetas anuales, o sea derecho a la devolución de todo lo entregado, si el mutualista no llegase a la edad elegida por él mismo para su retiro.

Es decir que para constituir una pensión de una peseta diaria a capital cedido, basta ahorrar diariamente, hasta dicha edad, las cantidades siguientes:

	55	60	65
Céntimos de peseta.			
Besde el nacimiento.	6 1/3	4 1/4	2 1/3
> los 5 años.	8	5 1/4	3 1/4
> los 10.	10 1/4	6 1/2	4
> los 15.	13	8 1/4	5
> los 20.	16 1/2	10 1/3	6 1/4
> los 25.	21 1/4	13 1/3	8
> los 30.	29 1/2	18	10 1/4
> los 35.	41 1/2	24 1/3	13 1/4
> los 40.	62	34 1/4	18 1/4

Paga cada año la cantidad que aparece en la tabla.

Para constituir una pensión vitalicia de una peseta diaria, con devolución de la totalidad de las imposiciones al fallecimiento ocurrido antes de la edad de retiro, bastaría ahorrar diariamente hasta dicha edad, las siguientes cantidades:

	55	60	65
Céntimos de peseta.			
Desde los 0 años.	7 1/3	5	3 1/4
> los 5.	9 1/2	6 1/4	4
> los 10.	11 1/2	7 1/4	5
> los 15.	14 1/2	9 1/4	6
> los 20.	19	12 1/2	7 1/4
> los 25.	25	16	10
> los 30.	33 1/2	21	13
> los 35.	46 1/2	28 1/3	17
> los 40.	68	39 1/3	23
> los 45.	112	58	32 1/4
> los 50.	245	96 1/4	48
> los 55.	310	148	80
> los 60.	376	176 1/4	

Perdona, lector paciente, el acarreo de estos datos copiados de las publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.

Martín Chico.

## Seis razones

por las cuales la HARINA LACTEADA NESTLÉ se recomienda por los médicos, cuando falta la leche de la madre:

- 1º Su preparación nos exige más que agua y una cocción de cinco minutos para obtener un alimento perfecto.
- 2º Puede ser dosificada con arreglo a la capacidad digestiva de cada niño.
- 3º Es exenta de gérmenes nocivos.
- 4º Evita el empleo de la leche fresca, que las más de las veces está adulterada.
- 5º Facilita el destete.
- 6º Preserva de dispepsias y demás afecciones gastro-intestinales.

Ayer tuvo lugar el entierro, con numerosa asistencia.

El general Berenguer, acompañado del general Alzpira, ha efectuado una excursión por la llanura de Gurau, examinando detenidamente con los gremios los poblados de Tafersit y de Ainsora, que en breve plazo habrán de ocuparse.

De Barcelona.

Las noticias que tenía el señor Burgos y Mazo de Barcelona eran que los patronos habían contestado al general Milans del Bosch que no desistían en su actitud, y suponía el ministro que todavía esperaba que éstos volvieran de su acuerdo, porque había elementos en la clase patronal que no secundaban la actitud de éstos, siendo tales elementos los que desde un principio habían condenado las actitudes de violencia adoptadas por uno y otro bando.

REMITIDO

Sr. D. Felipe las Heras.

Muy señor mío y estimado amigo:

Como al auxiliar pocos los trabajos que en todos los ramos de la Administración pesan sobre los Secretarios de Ayuntamiento, la circunferencia del Sr. Administrador de Contradiciones de esta provincia, fecha 23 del actual, inserta en el Boletín Oficial de 24 del mismo, orienta a los Ayuntamientos y Secretarios que en término de 5 días remitan al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral las listas de mayores contribuyentes con derecho a voto: comprobatorio para la elección de Senadores, invocando para ello el artículo 12 de la Ley electoral y la Real Orden circular de 16 de Septiembre de 1907; y en mi concepto, y dicho sea con los respetos debidos, el señor Administrador se halle en un error, porque el servicio que dice: "disposiciones claras, no corresponde cumplimentarlo a los Ayuntamientos ni a los Secretarios".

Dice el art. 12 en uso de sus párrafos:

"En tiempo hábil, los Delegados de Hacienda remitirán a las Juntas provinciales

listas de mayores contribuyentes, etc., etc."

La Real Orden de 26 de Agosto de 1907

en uno de sus apartados dice: "Con toda urgencia los Delegados de Hacienda remitirán a los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo, las listas de mayores contribuyentes de todos los municipios de la provincia, etc., etc." Y la regla de interpretación de la Real Orden circular de 16 de Septiembre de 1907, dice:

"Para cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 3º y 4º del apartado del artículo 11 de la Ley electoral, rectivo a los

vocales de las Juntas Municipales de ca-

so, los Delegados de Hacienda remitirán

a los demas a los Presidentes de las Juntas

provinciales, relaciones completas por mu-

chos de una asociación libre, separada de tutelas enojosas y de patrones oficiales?

Por estas y otras razones que oportunamente expuso la Junta de Defensa de los Contribuyentes Agrícolas, se recomendó a los labradores que no tomasen parte en la elección de vocales para la Cámara Agrícola.

Se han cumplido, no obstante, las disposiciones del Sr. Ministro de Fomento y resultaron elegidas prestigiosas personalidades que, en su mayor parte, pertenecen a la Junta de Defensa y a los Sindicatos católicos agrícolas.

Los asociados de la Junta de Defensa, antes de posesionarse de sus cargos en la Cámara Agrícola, consultaron si procedía que aceptaran los destinos para los que, en contra de su voluntad, se les había designado y fueron autorizados por la Comisión ejecutiva, con el expreso encargo de que no inutilizan la acción que las asociaciones libres tienen que realizar para conseguir el progreso de los rurales.

La Directiva de la Cámara la forman los señores siguientes:

Presidente, D. Leónio González de Gregorio; Vicepresidente, D. Pedro García Revuelto y D. Manuel Martínez de Azagra; Tesorero, D. Clemente Domínguez Alonso; Contador, D. Fructuoso Gonzalo Ramón, y Secretario don Leopoldo Ríosrué, ingeniero agrónomo, nombrado por la superioridad.

Con este asunto se enlaza intimamente otro hecho que está siendo muy comentado y es la divergencia de criterios entre el capitán general de Cataluña y el gobernador civil de Barcelona,

exteriorizados cuando ambas autoridades recibieron a la Mesa del Congreso Patronal, que fué a comunicarles sus acuerdos.

Se ha llegado a suponer que en plazo breve vendrá a Madrid el Sr. Amado, en forma parecida a la que vino el Sr. Montañés, y que no volverá a desempeñar su cargo.

Tal especie ha sido negada por el ministro de la Gobernación, quien así como otros varios ministros entienden que el general Milans del Bosch fué algo más allá de lo que aconsejara la prudencia alentando a los patronos, si no ha habido error en las referencias ilgadas aquí acerca de la entrevista.

Abastecimientos, pero ya el Correos de sición del Juzgado de instrucción con Bugallal tiene conocimiento de las cifras totales, y esto le ha permitido continuar su labor, de la que dará cuenta a sus compañeros en el Consejo de mañana.

Comenzará a exponer las cifras de gastos, planteando la discusión sobre la base de una necesaria reducción de los aumentos presupuestados por los ministros.

De los ingresos y de las leyes tributarias se tratará en Consejos sucesivos.

## Militares y paisanos.

La atención pública viene prestando particular atención a cuanto ocurre en Barcelona, especialmente desde que es conocido el acuerdo del Congreso Patronal, de declarar el lock-out en toda España.

El ministro estudiara ambas peticiones.

## El «lock-out».

El día de ayer transcurrió con toda normalidad, continuando en igual estado los conflictos pendientes.

El «lock-out», declarado por la Federación patronal ha dado lugar ya a la consiguiente agitación. Los ladilleros se resisten a trabajar, y en varias obras y fábricas faltaron muchos obreros.

Personas pertenecientes a la Federación patronal aseguran que todos los patronos se mantendrán en la actitud adoptada y que irán al «lock-out» el día anunciado los cuarenta y seis trabajadores federados de Barcelona y su provincia.

## NOTICIAS

— El ministro de Instrucción Pública, Sr. Prado Palacio, obsequió ayer con un banquete en el Ritz a los rectores, catedráticos y representantes de las universidades españolas que han venido a Madrid para aprobar los estatutos de la autonomía universitaria.

— El ministro de Estado recibió esta mañana al Nuncio de Su Santidad.

— A noche marchó a Barcelona el jefe de los reformistas, quien antes de partir visitó al presidente del Consejo, para referirle su promesa de apoyo al Gobierno.

— Se encuentra nuevamente enfermo el líder socialista Pablo Iglesias.

— Noticias de Washington dicen que Wilson considera fracasada la Conferencia internacional del Trabajo.

— El Comité de la huelga de los marineros ha enviado un telegrama al ministro de Marina diciéndole que no hay arreglo posible, mientras siga procediendo el presidente de la Asociación Náutica de Gijón.

— Ha mejorado bastante D. Benito Pérez Galdós, sin haber desaparecido la gravedad.

— Los médicos confían en un próximo restablecimiento.

— Se encuentra bien de la indisposición que venía padeciendo el ministro de Marina.

Suyo afomo.

## El Correspondiente de Marruecos.

— Al regresar el domingo por la tarde, desde Lausanne, con dirección a Tetuán, el capitán de Cazadores de Barbastro D. José Sánchez Muñoz, acompañado de un suboficial, varios mozos que se hallaban apostados en un barranco próximo al poblado de Samas les hicieron una descarga, causando la muerte al capitán.

— El suboficial repelió la agresión, poniendo en fuga al enemigo.

— Al conocerse la noticia en Tetuán salieron del campamento fuerzas que recogieron el cadáver.

— Ayer tuvo lugar el entierro, con numerosa asistencia.

— El general Berenguer, acompañado del general Alzpira, ha efectuado una excursión por la llanura de Gurau, examinando detenidamente con los gremios los poblados de Tafersit y de Ainsora, que en breve plazo habrán de ocuparse.

— De Barcelona.

— Las noticias que tenía el señor Burgos y Mazo de Barcelona eran que los patronos habían contestado al general Milans del Bosch que no desistían en su actitud, y suponía el ministro que todavía esperaba que éstos volvieran de su acuerdo, porque había elementos en la clase patronal que no secundaban la actitud de éstos, siendo tales elementos los que desde un principio habían condenado las actitudes de violencia adoptadas por uno y otro bando.

— De Madrid.

— Muy señor mío y estimado amigo:

— Como al auxiliar pocos los trabajos que en todos los ramos de la Administración pesan sobre los Secretarios de Ayuntamiento, la circunferencia del Sr. Administrador de Contradiciones de esta provincia, fecha 23 del actual, inserta en el Boletín Oficial de 24 del mismo, orienta a los Ayuntamientos y Secretarios que en término de 5 días remitan al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral las listas de mayores contribuyentes con derecho a voto: comprobatorio para la elección de Senadores, invocando para ello el artículo 12 de la Ley electoral y la Real Orden circular de 16 de Septiembre de 1907; y en mi concepto, y dicho sea con los respetos debidos, el señor Administrador se halle en un error, porque el servicio que dice: "disposiciones claras, no corresponde cumplimentarlo a los Ayuntamientos ni a los Secretarios".

Dice el art. 12 en uso de sus párrafos:

"En tiempo hábil, los Delegados de Hacienda remitirán a las Juntas provinciales

listas de mayores contribuyentes, etc., etc."

La Real Orden de 26 de Agosto de 1907

en uno de sus apartados dice: "Con toda urgencia los Delegados de Hacienda remitirán a los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo, las listas de mayores contribuyentes de todos los municipios de la provincia, etc., etc." Y la regla de interpretación de la Real Orden circular de 16 de Septiembre de 1907, dice:

&lt;p

Sra. Emilia Gil, siendo apadrinados por D. Venancio Sanz y la simpática Victoriana Sanz, amiga íntima de la novia.

Deseamos a los nuevos esposos muchas felicidades.

**«Suicidio?»** — Eu un pozo del término de Ausejo, sitio denominado «Las Rehalas», fué hallado el cadáver del anciano de aquel pueblo Jorge García Antón, creyéndose que el desgraciado se suicidó en un momento de perturbación mental.

**Una pedrada.** — Ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal de Espesa el joven Maximino Gonzalo, como presunto autor de haber herido con una piedra a su vecino Benito Biangos, de 18 años de edad.

**Otro de los nuestros.** — La prensa de Málaga se ocupa estos días en términos encomiásticos de la labor que en aquella capital realiza nuestro querido amigo D. Rufino Jiménez, Profesor de Taquigrafía y Gramática en la Escuela de Comercio de la ciudad andaluza.

En una conferencia dada últimamente sobre la importancia de la taquigrafía y exposición gráfica e integral del sistema taquigráfico parlamentario español, mereció prolongados aplausos y felicitaciones, a los cuales unimos los nuestros muy sinceros.

**De subsistencias.** — La Junta provincial ha acordado elevar a dos pesetas el precio de la taza de la docena de huevos para toda la provincia, continuando prohibida la exportación, mientras no se abastece debidamente de este artículo al capital.

**Cambio de horas.** — Las misas que se celebran en la iglesia de las Siervas de Jesús tendrán lugar, desde el día 1.º de Noviembre, a las siete y media y ocho y media de la mañana.

**La leche.** — En la última sesión de nuestro Ayuntamiento se acordó autorizar a los vendedores de leche para que expandan ésta a 60 céntimos litro y aprobar la determinación del Sr. Alcalde de que sea vendida en el local llamado del peso.

Dice que hay quien la paga a mayor precio y si ello es cierto se nos ocurre preguntar: ¿serán los mismos que luego protestan de la actuación de las autoridades?

**La exportación de ganados.** — El Alcalde de la capital Sr. Brieva ha enviado un telegrama al Sr. Ministro de Abastecimientos rogándole se sirva dejar sin efecto la orden que autoriza a los Alcaldes para expedir guías de ganados, cuya autorización debe facilitarla el Sr. Gobernador y la Junta de Subsistencias, para evitar la escasez de carne para el consumo.

**¿Va de veras?** — Por noticias particulares sabemos que las obras que D. Claudio Alcalde realiza en su casa de la calle de Numancia, números 28 y 30, son con el fin de instalar allí la Escuela Normal de Maestros.

A la vista del pliego de dichas obras se observa que, de ser cierto lo que se dice, va de veras la provisión de un local relativamente decente para el uso a que ha de destinarse.

**Café «El Gato» al gusto más fino.** — 44-104.

**El aceite.** — La «Gaceta» publica la siguiente Real orden del ministerio de Abastecimientos:

1º Que no se tramiten las solicitudes de exportación de aceite de oliva presentadas y existentes en la Comisión general con anterioridad a esta fecha.

2º Que por la Comisión general se devuelvan las documentaciones respectivas a los interesados que las pidan en forma.

3º Que a los interesados en esas documentaciones ineficaces se les proporcione por la Comisión general, de un documento de cancelación de los depósitos que tenían constituidos en garantía de las peticiones que se dejaban en efecto.

**Adjudicación.** — Por el Ayuntamiento de la capital se ha adjudicado a los Sres. Marín, Ridruejo y Redondo, de esta plaza, el suministro de capotes para los serenos y capas para los guardias municipales en el próximo invierno.

**Concurso de traslado.** — Se ha admitido a la «Gaceta», para su publicación, la lista provisional de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de traslado.

**Clases de adultos.** — En las escuelas graduadas y en la unitaria que dirige don Abdón Senén García, se ha abierto la matrícula para las clases de adultos, que comenzarán el día 3 del próximo Noviembre.

**Patatas y leche.** — Por el Ayuntamiento se ha pedido al Sr. Administrador de consumos nota de las cantidades que de patatas y leche entran en la capital, con el fin de saber aproximadamente si son suficientes al abastecimiento y evitar ocultaciones.

**Pésame.** — Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de D. Manuel Martínez Manrique.

Con este motivo reiteramos a los familiares del finado la expresión de nuestra condolencia.

**Hallazgo de un cadáver.** — La Guardia civil del puesto de Abejar encontró en el sitio denominado «Raso de las Yeguas», término de aquel pueblo y sito en el monte llamado Pinar Grande, el cadáver de un hombre que representa tener de 75 a 80 años de edad.

El caér no presentaba señales de violencia alguna, por lo que se cree que la muerte fué casual.

Reconocidas las ropas del interfecto se encontró en unas alforjas que llevaba unos pedazos de pan, patatas y 2'20 pesetas en metalíco, envueltas en un pañuelo.

Todavía no ha sido identificado y por los datos anteriores se deduce que se trata de un mendigo.

**Plaza de escribiente.** — Para la plaza vacante en la Diputación provincial se han presentado diez aspirantes y en el día de hoy ha sido ajuiciada a D. Eduardo de Marco.

**TRIGOS.** — El negocio triguero continúa poco animado, y los mercados faltos de oferta, presentan cada día mayor firmeza.

Tampoco la demanda muestra grandes deseos de adquirir, pues el cúmulo de disposiciones y trabas que tanto tiempo hace dificulta el libre tráfico provoca un retramiento general.

Sigue recibiéndose trigo argentino de manera normal, y, según noticias del ministerio de Abastecimientos, son varios los barcos que vienen de regreso de la Argentina con cargamento de dicho cereal.

La plaza de Valladolid ofrece sus triagos al detall de 90 a 90'50 reales faga.

Otras plazas cotizan: Zamora, entre 85 y 86 reales fanega; Aranda de Duero, a 89; Tejares, a 88; Arévalo, a 90; Benavente, a 87; Burgos, entre 82'50 y 84, según clase; Palencia, a 85 y 86; Peñafiel, a 94; Piedrahita, a 95; Oimeiro, candeal, a 89, y para simiente, a 100; Astudillo, a 84; Ledesma, a 91 y 92; Osorno, a 84, y Rioseco, a 87 y 88.

En la región aragonesa sigue normalizado el mercado de trigos, cediendo los labradores cantidades suficientes para las fábricas de la región a 48 pesetas en grano los 100 kilos, siendo todos los gastos de cuenta del comprador.

La plaza de Zaragoza cotiza: catalán monte, primera, de 49 a 50 pesetas los 100 kilos; idem, segunda, hembilla, de 48 a 49; huerta, de 47 a 48.

El mercado de Barcelona se encuentra paralizado; cotizase oficialmente la clase plata a 56'50 pesetas los 100 kilos.

**Memoria.** — Hemos recibido la interesante Memoria que la Comisión Provincial presenta a la Excm. Diputación en sus sesiones del primer periodo semestral del corriente año.

Lamentamos no poder ocuparnos hoy de su contenido y procuraremos hacerlo en otra ocasión.

En la «Gaceta» de ayer se publica una disposición distribuyendo el crédito concedido para stender a los damnificados por las heladas y pedriscos y entre cuyas provincias figura la nuestra.

**Revista anual de 1919.** — La revista anual reglamentaria de las clases e individuos sujetos al servicio militar, tendrá lugar en los meses de Noviembre y Diciembre del año actual según previene el artículo 213 de la vigente ley de Recutamiento y reemplazo del Ejército; en la inteligencia, que los que dejen de cumplir este deber dentro de los meses citados, serán castigados con las multas de 25 a 250 pesetas por la primera falta, de 50 a 500 por la segunda y de 100 a 1.000 en los demás casos, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 316 de la mencionada ley.

**Adjudicación.** — Por el Ayuntamiento de la capital se ha adjudicado a los Sres. Marín, Ridruejo y Redondo, de esta plaza, el suministro de capotes para los serenos y capas para los guardias municipales en el próximo invierno.

**Concurso de traslado.** — Se ha admitido a la «Gaceta», para su publicación, la lista provisional de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de traslado.

**Clases de adultos.** — En las escuelas graduadas y en la unitaria que dirige don Abdón Senén García, se ha abierto la matrícula para las clases de adultos, que comenzarán el día 3 del próximo Noviembre.

**Patatas y leche.** — Por el Ayuntamiento se ha pedido al Sr. Administrador de consumos nota de las cantidades que de patatas y leche entran en la capital, con el fin de saber aproximadamente si son suficientes al abastecimiento y evitar ocultaciones.

## Alhucemas, conforme.

Dícese que el Marqués de Alhucemas se muestra dispuesto a dar cuantas facilidades aconsejan las graves circunstancias por que atraviesa España y el mundo entero para la aprobación de los presupuestos.

El Sr. Sánchez Toca persiste en su propósito de reunir a los individuos del Gobierno nacional y después a los que no tuvieron representación en él, llevándolo a efecto tan luego como el Ministro de Hacienda tenga las líneas generales de la labor económica y de sus transformaciones.

## Llegada de Romanet.

A la una y treinta de la tarde llegó aver a esta Corte el teniente francés Romanet, que ha hecho el viaje en un avión Breguet desde París, en un vuelo de siete horas y media, con tiempo muy contrario.

El Gobierno ha contratado al señor Romanet para instructor de aviadores.

## La aviación.

Dicen de Algeciras que esta mañana salió de aquella capital el biplano Breguet tripulado por el teniente de caballería Villegas y que se vió precisado a descender forzosamente en las inmediaciones del cortijo de Alamillo por faltarle gasolina.

Al descender rompióse la hélice y el ala derecha del tren de aterrizaje.

El mecánico arrojóse a tierra, produciéndose magullamiento general, habiéndose practicado la primera cura por el Dr. Rocafort.

El vecindario prestó a los aviadores excelentes auxilios.

## La liga de consumidores.

Ha visitado al Sr. Amat la liga de consumidores de Barcelona para pedirle queden en suspenso, mediante Real Orden, los desahucios no motivados por falta de pago y que mientras no se dicte la disposición se oblique a los Juzgados municipales a reclamar de los propietarios el recibo de la contribución al iniciar el desahucio para averiguar si existe defraudación.

## El director de prisiones.

Para asistir a la inauguración del manicomio judicial, ha marchado al Puerto de Santa María el Director general de Prisiones.

## La situación en Barcelona.

Estimase que los conflictos sociales en la capital de Cataluña adquieren relativa gravedad; pero se reconoce que el Gobierno actúa con acierto.

Tanto Sánchez Toca como Burgos Mozo muestran convencidos de que todo se desenlazará tranquilamente y confian en que ha de imponerse el patriotismo en los elementos intransigentes.

Los patronos saben que muchos dueños de las grandes explotaciones fabriles no pertenecen a la Federación patronal que ha declarado el lock-out y que están identificados con el Poder público.

El Gobierno hallase dispuesto a no perder los estribos cuando sea necesario pegar, pero tampoco dejará que se piense los principios de la autoridad en las calles de Barcelona.

## El hombre del Oja.

Cuanto se relaciona con D. Melquiades Alvarez, jefe del partido reformista, tiene hoy gran importancia, porque se considera que en breve fecha ha de llamárselo a formar Gobierno.

Es el hombre del día.

Llegó a Barcelona en el expreso, acompañado de D. Luis Zulueta y del catedrático Sr. Palacios.

Recibieron a D. Melquiades numerosos amigos y los miembros del comité reformista.

Se hospeda en el «Majestic-Hotel».

Fué visitado por el conocido sindicalista Miró, quien le anunció que los sindicalistas deseaban conferenciar con él y D. Melquiades, muy gustoso, señaló hora para recibirlos.

Dijo a los representantes de la prensa que había ido a Barcelona para ocuparse exclusivamente de la cuestión social; pero de nada que se relacionara con la política, porque las izquierdas no pueden gobernar en tanto que no se haya legalizado la cuestión económica.

Ha producido en D. Melquiades gran sensación el anuncio del lock-out hecho por los patronos de la Federación. Confía en que se impondrá el buen sentido y en que los patronos rectifiquen el acuerdo.

Propónese conferenciar con patronos y obreros y después exponer públicamente el criterio que le merece el sindicalismo.

Permanecerá D. Melquiades en Barcelona hasta el sábado y aquel día regresará a Madrid, asistiendo antes al banquete que, por estar cerrados los restaurantes, se celebrará en la toldilla de un buque anclado en el puerto.

## ANUNCIOS

Sociedad general de los ferrocarriles secundarios.

De conformidad y a los efectos que determina los artículos 28 y 29 de los Estatutos, está Sociedad celebrada Junta general ordinaria y anual, el día 21 de Octubre, en Blasquefort (Girona), a las doce de la mañana.

Borja 27 de Septiembre de 1919.—El Presidente, Raúl Gutiérrez.

## ALMACÉN DE MADERAS

de DOMINGO MARTÍN Y MIGUEL

En este almacén, que se encuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se vende de clase de maderas del país y tarima a precios sumamente económicos, recibiéndose encargos se le hagan coherentes con el ramo.

En el mismo almacén de maderas se venden también Yeso, Cemento, Teja, Ladrillo a precios económicos.

## MARIANO JAVIERRE ORGIE

Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.—Director del Laboratorio Municipal de Soria.—Médico de la Prisión provincial de esta población.

Consultas general de 11 a 12. Dírtaro.

Electricidad Médica.—Vacunación.—Sideroterapia.—Rayos X.—Tratamiento antidiártico, por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII de Madrid.

Alcalde de las P. 26 de Octubre de 1919.—El Alcalde acciendel, Euclio Cosío.

1-2

**Pérdida** de una vaca de tres años, de pelo negro, con el hierro de Duruelo en el anca derecha y un ramal en los cuernos.

Si alguien sabe del criadero de la misma puede participar a su destino Eulogio Inquiero, el cual agradecerá este favor a quien se lo preste.

1-2 d.

Se vende Hornillo o cocina de serrín nudo, con 7 horas sistema, gasto con 9 metros de tubería, 2 codos y cargadores.

Puede verse y tratar en el almacén de harinas calle del Ferri 1. número 14. Bruno Muñoz.

El mismo vende 7 conejos y un macho superior.

1-2

Para la finca de Garrojo.

Se necesitan dos criados casados, que saquen su obligación en trabajos agrícolas; para informes y detalles dirigirse al encargado de la misma.

1-2 p.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Pra-

ticante y Barbero de este pueblo de Pra-

ta. Al de 1.º de enero se paga la dotación anual de 40

fanegas de trigo puro satisfactorias en la época de la cosecha, más 20 fanegas que abona el médico titulado por el Municipio de esta población.

</

